

Convocatoria 2014

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Al trabajo, preferentemente de investigación personal y tema libre, dotado con TRES MIL Euros y el título de Académico Correspondiente al primer firmante, que se ajuste a las condiciones reseñadas en las siguientes

B A S E S

- 1ª. Podrán concurrir los Licenciados o Doctores españoles en Medicina y Cirugía y en Ciencias afines (Farmacia, Veterinaria, Biología y Odontología) que no sean Académicos Numerarios de las Reales Academias de estas disciplinas.
- 2ª. En el caso de que un trabajo premiado fuera de más de un autor, el título de Académico Correspondiente y la dotación económica que lleve aparejada sólo será otorgado al primer firmante del mismo. Así mismo, los trabajos que consigan *Accésit* llevarán consigo el nombramiento de Académico Correspondiente a su primer firmante, exclusivamente, sin dotación económica alguna.
- 3ª. El autor o autores indicarán el Premio por el que optan con exclusión de los demás. En el caso de que el trabajo no haya obtenido aquel al que aspira, la Real Academia podrá concederle un *Accésit*.
- 4ª. Serán aceptados los trabajos que sean originales, considerándose como tales los que no hayan sido publicados parcial o totalmente, y siempre que no hayan sido premiados por ninguna institución oficial o privada. Se aceptarán como originales los resúmenes de los trabajos que hayan sido utilizados como Tesis de Licenciatura, o Tesis Doctorales. Tanto unos como otros no podrán superar la extensión de 50 folios, holandesas u hojas DIN-A4, mecanografiados a doble espacio, aparte de la iconografía y la bibliografía.

- 5ª. Los trabajos deberán tener entrada por correo o personalmente, antes de las 14 horas del día 31 de octubre de 2014, firmados por los autores y especificando su título, nombre y apellidos, domicilio, teléfono del o de los autores, institución a la que pertenecen y en la que lo hayan realizado, y un certificado del director del departamento o del servicio o institución de que se cumplen las circunstancias de originalidad y de no haber sido publicados ni premiados. Cuando no se pertenece a ninguna institución puede ser sustituido tal certificado por la declaración jurada del autor.
- 6ª. Se adjuntará un resumen del trabajo, mecanografiado a doble espacio, a efectos de, si fuese premiado, poder ser incluido en las Memorias de la Real Academia.
- 7ª. Cuando un trabajo premiado alcance su publicación, el autor se responsabiliza de que conste allí el premio que le ha sido otorgado por la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana.
- 8ª. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores una vez se hayan hecho públicos los resultados del concurso, contra los que no podrán presentarse alegaciones. Si en el plazo de seis meses no han sido retirados, la Academia procederá a su destrucción.
- 9ª. La Real Academia se reserva el derecho de comprobar en todo tiempo, por los medios que estime oportunos, los hechos que se consignan en los trabajos y documentación presentados.

PREMIO FUNDACIÓN «GARCÍA-CONDE»

B A S E S

1º. Podrán aspirar a este premio todos los trabajos originales publicados en revistas profesionales desde el 1º de Octubre de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2014 referidos a la Diabetes Mellitus en algunos de sus aspectos, social, asistencial o de investigación.

2º. Los trabajos que aspiren al premio deberán tener entrada en la Real Academia de Medicina, antes de las 14 horas del 31 de Octubre de 2014, enviando cinco separatas del trabajo original.

Si este hubiera sido publicado en una lengua distinta a la española, francesa, inglesa, portuguesa, italiana o alemana, deberán estar acompañados de cinco copias en lengua inglesa.

3º. El fallo será publicado en la Sesión Inaugural de La Real Academia de Medicina de Valencia, que tendrá lugar en Enero de 2015.

4º. El premio en metálico será entregado al concursante ganador quien recibirá a su vez el título de Académico Correspondiente Nacional o Extranjero y una medalla conmemorativa, siendo el importe del mismo de DOS MIL Euros.

5º. El premio podrá ser declarado desierto.

PREMIO MIGUEL PÉREZ-MATEO REGADERA

B A S E S

1.- Podrán optar los médicos de la provincia de Alicante que no sean académicos Numerarios o Correspondientes de la Real Academia de Medicina y Ciencias Afines de la Comunidad Valenciana.

2.- El premio es indivisible y está dotado con tres mil euros, 3.000 €, y el título de Académico Correspondiente al primer firmante.

3.- El trabajo clínico o experimental, realizado individualmente o en equipo, será original y relacionado con las enfermedades del aparato digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.

4.- El trabajo será presentado por el sistema de lema y plica. En la plica deben figurar los datos del primer firmante, correo electrónico y el teléfono. Los autores enviarán por correo certificado tres copias del trabajo en papel, un resumen de una extensión máxima de 1 folio tipo DIN A4 para su inclusión en la memoria de la Real Academia, en caso de ser el trabajo premiado, y una copia en formato Word en un CDROM que incluya el título y lema en su portada, a la siguiente dirección:

Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana
Facultad de Medicina
Avda. Blasco Ibáñez, 15.
46010 Valencia

5.- El trabajo seguirá en su presentación las Normas para los autores de la revista Medicina Clínica, con una extensión máxima de 15 páginas de folio tipo DIN A4, a doble espacio. En dichas páginas, no se incluye la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía seleccionada, las tablas y el pie de figuras.

- 6.- La Real Academia acusará recibo de la presentación del trabajo.
- 7.- El plazo de admisión finalizará el 31 de octubre de 2014.
- 8.- La comisión calificadora estará constituida por: dos académicos, el Excmo. Sr. Presidente y un académico numerario designado por la Junta de Gobierno de la RAMCV; por un representante del Hospital Perpetuo Socorro de Alicante (el Gerente o persona en quien delegue); un representante del Grupo Vithas; y un representante de la Universidad Miguel Hernández (Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue).
- 9.- Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose a continuación los demás sobres.
- 10.- La decisión de la Comisión es inapelable.
- 11.- El fallo de la Comisión se hará público en la sesión de apertura del curso de la RAMCV en enero de 2015.
- 12.- Debe constar cuando el trabajo premiado sea publicado en revista científica, que ha obtenido el Premio Miguel Pérez-Mateo Regadera de la RAMCV.
- 13.- La entrega del Premio tendrá lugar en una fecha fijada conjuntamente por la Real Academia de Medicina de la C. Valenciana y la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández. El autor premiado impartirá una conferencia relacionada con el trabajo premiado, que se celebrará en el primer trimestre de 2015 en el Hospital Perpetuo Socorro de Alicante, otorgándose en este acto el título de académico Correspondiente.
- 14.- El hecho de participar en esta Convocatoria implica la plena aceptación de las Bases descritas.